

INFORME DE COMISION

GUILLERMO SCHIAFFINO PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS



NUMERO:	FECHA: 24 de septiembre de 2015
Folio de Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos	
LUGAR: Culiacán, Sinaloa	PERIODO 9, 10 y 11 de septiembre de 2015.

OBJETO DE LA COMSIÓN:

Llevar a cabo la revisión y evaluación del procedimiento para la autorización de cambio de uso de suelo en terrenos forestales en la Delegación Federal de la Secretaría en el estado de Sinaloa, así como un Taller para homologar criterios en la evaluación de las solicitudes de CUSTF, dirigido a Prestadores de Servicios Técnicos Forestales, CONAFOR, PROFEPA y la Delegación de la SEMARNAT en dicho estado.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

10 de septiembre de 2015

Taller sobre la excepcionalidad del cambio de uso de suelo en terrenos forestales.

- Conforme a lo programado el día 10 de septiembre de 2015, se llevó a cabo el **Taller sobre la Homologación de Criterios para la elaboración y evaluación de los ETJ en materia de cambio de uso de suelo en terrenos forestales**, donde entre sus objetivos fue dictar los lineamientos que deberán considerarse para demostrar la excepcionalidad del cambio de uso de suelo en terrenos forestales en los estudios técnicos justificativos, que señala la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- A este evento asistió personal de la CONAFOR, PROFEPA, la Delegación Federal de la SEMARNAT y Prestadores de Servicios Técnicos Forestales en el estado de Sinaloa, a quienes se les expuso las siguientes presentaciones en materia de cambio de uso de suelo en terrenos forestales:
 - a. Elaboración de los Estudios Técnicos Justificativos.
 - b. La excepcionalidad del cambio de uso de suelo en terrenos forestales.
- Durante las exposiciones dio respuesta a cada una de las preguntas de los participantes, se hizo énfasis en los aspectos más recurrentes y como atenderlos.

Se proporcionó a los asistentes el material presentado como apoyo para la elaboración de los estudios técnicos justificativos que en el futuro se presenten.

11 de septiembre de 2015

Revisión de Expedientes en gabinete.

El día 10 y 11 de septiembre se realizó la revisión de expedientes para verificar su integración y el cumplimiento del procedimiento administrativo aplicable al CUSTF, así como la del Estudio Técnico Justificativo (ETJ), para verificar el cumplimiento de los supuestos normativos de excepcionalidad que señalan los artículos 117 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y 120, 121 y 122 de su Reglamento.

Por tal motivo y con el propósito de verificar el procedimiento, pazos y la motivación que sustentan los resolutivos emitidos por la Delegación, se procedió a la revisión de los expedientes de los siguientes proyectos:

Proyecto: Ampliación del Patio de Lixiviación del Proyecto Magistral, Municipio de Mocorito, Sinaloa.

Promovente: Compañía Minera Pangea, SA de CV.

Superficie de CUSTF: 7.1 hectáreas

Ubicación: Municipio de Mocorito

Fecha de Resolución: 19 de febrero de 2015

Proyecto: Línea de Distribución Eléctrica "Real Blanco – Santa Gertrudis"

Promoviente: Thania Graciela González Calderón

Superficie de CUSTF: 2.44 hectáreas

Ubicación: Municipio de Choix, Sinaloa

Fecha de resolución: 28 de julio de 2014

Vigencia: 2 años

Proyecto: Trazo y Lotificación urbana Vista al Mar

Promoviente: Pedro León Cuadras Rodríguez

Superficie de CUSTF: 0.3065 hectáreas

Ubicación: Navolato, Sinaloa

Fecha de resolución: 08 de julio de 2015.

Vigencia: Tres meses

ACUERDOS:

1. A partir de esta fecha se deberán considerar todas y cada una de las observaciones antes expuestas sobre la evaluación de los ETJ de cambio de uso de suelo en terrenos forestales que realiza el personal la Delegación de la SEMARNAT-Sinaloa para el dictamen y procedimiento de las solicitudes de autorización de cambio de uso de suelo en terrenos forestales.
2. A partir de esta fecha, todos los Resolutivos deberán emitirse de manera motivada; particularmente citando los elementos que dan cumplimiento a los supuestos del artículo 117 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, para lo cual, el estudio técnico justificativo deberá demostrar que no se compromete la biodiversidad, ni se provocará la erosión de los suelos, el deterioro de la calidad del agua o la disminución en su captación; y que los usos alternativos del suelo que se propongan sean más productivos a largo plazo.
3. Por lo anterior, la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos, acuerda proporcionar a la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Sinaloa una presentación en Power Point, así como información diversa sobre temas relacionados respecto a como evaluar la excepcionalidad del cambio de uso de suelo en terrenos forestales que establece el artículo 117 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, que al cierre de la presente minuta se hizo entrega de dicho material al personal técnico de la Delegación. Asimismo, la Dirección General se compromete a enviar un ejemplo de Programa de Rescate y Reubicación de la Flora, con su oficio de resolución correspondiente.

CONTRIBUCIÓN A LA DEPENDENCIA:

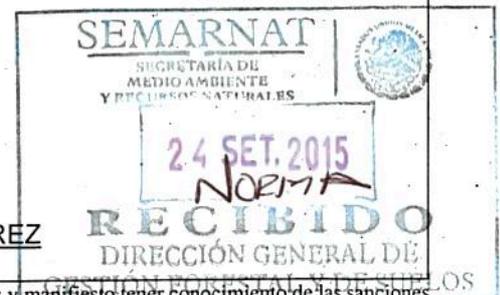
Se apoyó y capacitó al personal de la Delegación Federal en el estado de Sinaloa, para una adecuada integración de los expedientes en materia de cambio de uso de suelo en terrenos forestales, así como en el cumplimiento a la normatividad, con lo que se homologaron los criterios en la aplicación de la misma.

Se impartió un Taller para homologar criterios en la evaluación de las solicitudes de CUSTF, dirigido a Prestadores de Servicios Técnicos Forestales, CONAFOR, PROFEPA y la Delegación de la SEMARNAT en Sinaloa.

ATENTAMENTE



ING. VÍCTOR MANUEL HUITRÓN RAMÍREZ



Declaro bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

15 SEP 24 - 12:4